

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 15/08/2018

Fecha : Miércoles 29/08/2018 **Lugar**: Auditorio de la Facultad de Ing. de Minas, Geología y Civil.
Hora : 10:00 a.m.

En la ciudad universitaria, en los ambientes del auditorium de la facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del consejo de facultad de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DE PROFESORES PRINCIPALES:

- Prof. Walter Mario SOLANO REYNOSO.
- Prof. Víctor Raúl VIVANCO GARFÍAS.
- Prof. Edmundo CAMPOS ARZAPALO

REPRESENTANTES DE PROFESORES ASOCIADOS:

- Octavio CERÓN BALBOA.

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

- Marco Adolfo CASTILLO JARA

SECRETARIO DOCENTE

- Ing. Lisber ARANA HINOSTROZA

CONTROL DE ASISTENCIA:

El Decano de la Facultad comprobó la asistencia de siete miembros del Consejo de Facultad; con el quorum de ley dio inicio a la sesión.

A continuación, el Decano dispuso que el Secretario Docente lea el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 03 de agosto del 2018. Luego de dicha lectura, sometió a observación de los miembros del Consejo.

Al respecto, el **Prof. Walter SOLANO REYNOSO** hace cuestión el sentido del mensaje descrito en el acta anterior, aclarando que en su intervención realizada en sesión de fecha 03.08.2018 respecto al caso de "Investigación al Prof. Ciro BACA" se refirió explícitamente a una **presunción de hechos**, mas no de una **conclusión**. Quedando válida dicha aclaración.

ACUERDO. No habiendo observaciones adicionales algunas al acta, votaron por unanimidad los miembros del Consejo de Facultad aprobando el acta anterior de fecha 03.08.2018, con la aclaración antes señalada.

DESPACHO:

Documentos Recibidos:

1. Otorgamiento de Título Profesional
 - a) Ander Wille Joyo Rodríguez (Civil)
 - b) Andree Ochoa Cabrera (Sistemas)
 - c) Carlos Jan Curitumay Najarro (Civil)
 - d) Sknner Najarro Cárdenas (Sistemas)
2. Otorgamiento de Grado Académico
 - a) Ronald Daniel Vera Budiel (Informática)
 - b) Juan C. Rios Suarez (Matemáticas)
 - c) Ever Lacctarimay Lloclla (Civil)
 - d) Juan Crisanto Gómez Agüero (Civil)
 - e) Jhon A. Arones Quispe (Sistemas)
 - f) Víctor A. Aybar Risco (Sistemas)
 - g) Christian A. Arones Medina (Sistemas)
3. Documentos de Auditoria
 1. Oficio N°144-2018-UNSCH/OCI y Memorando N° 691-2018-UNSCH/VRAC deficiencias de contrato de personal y Distribución carga Académica.
 2. Memorando N° 418-2018-UNSCH/OCI nominar comisiones de revisión para la identificación de deficiencias y proponer correcciones en los procesos de matrículas.

4. Recurso de Reconsideración contra R.D. N° 167-2018-FIMGC-D Ing. Edith Guevara Morote de sub comisiones para proceso autoevaluación.
5. Licencia por perfeccionamiento
 - a. Memorando N° 577-2018-VRAC-UNSCH devolución del Vicerrector Académico solicitado la licencia por capacitación Prof. Marta Nina Escalante.
 - b. Memorando N° 139-2018-DAMF para realizar estudios doctorado Prof. MSc. Daúl Andrés Paiva Yanayaco
6. Expedientes de Ratificación
 - a. Memorando N° 146-2018-DAMF ratificación del Prof. Leónidas Valerio Contreras Quispe.
 - b. Memorando N° 147-2018-DAMF ratificación del Prof. Julio F. Jiménez Arana.
7. Documentos Diversos.
 1. Solicitud N° 004434 Recurso de Reconsideración Contra la Resolución N° 167-2018-FIMGC-D presentada Ing. Edith Guevara Morote
8. Comisión Especial Evaluadora y del Jurado Evaluador.

INFORMES:

- El Decano informa que se está postergando muy reiterativamente las sesiones de Consejo de Facultad. En las sesiones anteriores, no asistieron muchos docentes miembros del Consejo de Facultad.
- El Decano informa sobre los hechos suscitados el lunes 27/08/2018 en la que alumnos de la EP Ingeniería Civil participaron en la toma de local, informa que fue citado por las autoridades universitarias. Conversó con el presidente del CEIC y delegados. Propusieron dejar el local. El Decano manifiesta que los alumnos reconocieron su error en la toma de local y por ello decidieron desalojar.
- El Decano informa que el OCI está haciendo auditoria de la carga de los departamentos académicos: 15 nombrados y 16 contratados.
- El profesor Víctor Raúl Vivanco Garfias hace mención al señor Decano que informe sobre la gestión del pago de los a los 08 bachilleres contratados en la FIMG. Al respecto, el Sr. Decano, hace mención que existe entrapamiento en la Gestión Administrativa, por motivos presupuestales y cuestiones normativas.
- El señor Decano hace mención que los directores de las cuatro escuelas profesionales deben realizar la advertencia a sus alumnos para que no incurran en falta de desaprobación por 3 veces una asignatura, dado las nuevas disposiciones impuestas por ley universitaria.
- El profesor Solano menciona que se debe realizar una reunión conjunta entre autoridades y estudiantes con el fin de realizar una propuesta conjunta para la implementación de una reglamentación para establecer de qué forma se aplicará las sanciones a los alumnos que incurren en 3 veces desaprobando una asignatura, dado que actualmente esta normativa se encuentra en una etapa de transición. Con el fin de que esto no sea muy drástico y muy traumático al momento de implementarse.
- El profesor Edmundo hace mención que debería comunicarse en las matrículas a cada estudiante con el fin de que éstos ya estén advertidos que en caso de desaprobación una tercera vez podrían sufrir consecuencias eso es lo que está realizándose en la escuela de minas al momento de su matrícula en sus escuelas.
- El profesor Marco Adolfo Castillo hace mención un comentario respecto a la resolución emitida por el vicerrectorado académico en relación a la toma de local por los estudiantes de ingeniería civil en cuyo contenido se hace mención iniciar el proceso de matrícula

condicionada a los estudiantes de la carrera de ingeniería civil y extensivo a todas las carreras de la UNSCH.

- El profesor Octavio Cerón Balboa hace mención respecto a una preocupación que se está suscitando en los últimos tiempos respecto a los cursos de vacacionales en la que muchos docentes a la fecha no están percibiendo sus remuneraciones, el profesor manifiesta no se sabe no sé a qué se debe que está ocurriendo esta situación dado que los cursos están financiados por los propios alumnos. Manifiesta que esta situación debe verse a nivel de Consejo universitario toda vez que parece absurdo que muchos docentes estén siendo maltratados cuando estos cursos los financian los propios alumnos. Los propios colegas no quieren ya dictar los cursos de nivelación hasta que se les pague.

AGENDA:

- Evaluar el Informe de Control Simultaneo del órgano de control institucional UNSCH practicado a la FIMGC.
- Aprobación de grados académicos de bachiller y título profesional.
- Evaluar licencia de perfeccionamiento C/G para hacer estudios de doctorado del Prof. **Andrés PAIVA YANAYACO.**
- Evaluar la devolución de expedientes del Consejo Universitario, sobre los estudios de perfeccionamiento de la docente **Martha NINA ESCALANTE.**
- Evaluar la devolución de expedientes de ratificación de los profesores **Julio Francisco JIMÉNEZ ARANA** y **Leónidas Valerio CONTRERAS QUISPE.**
- Recurso de Reconsideración para la autoevaluación en la EP Ingeniería de Sistemas, interpuesto por la Ing. **Edith GUEVARA MOROTE.**

PEDIDOS:

El señor Decano invita a los a los miembros del Consejo de facultad a que realicen sus pedidos para la presente sesión. No habiendo petición alguna el señor Decano dio pase a la ronda de despachos de la orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Caso de Auditoría. Mediante el Oficio N° 144-2018-UNSCH/OCI de fecha 16/08/2018, el jefe del Órgano de Control Institucional de la UNSCH, elabora el Informe de "Control Simultáneo" denominado: DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA EN EL SEMESTRE 2018-I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL. El Secretario Docente hace lectura de los puntos materia de observación. Al respecto, el Señor Decano hace el esclarecimiento de algunos puntos observados por OCI UNSCH.

ACUERDO.

La absolución debe ser atendida por parte del Decano.

- El Secretario Docente hace mención el arribo de 02 expedientes de ratificación en vías de regularización: **Julio Francisco JIMÉNEZ ARANA** y **Leónidas Valerio CONTRERAS QUISPE**, al respecto el jefe del DAMF **Víctor Raúl VIVANCO GARFÍA** cuestiona la labor del jefe de la Oficina de Gestión Académica (en adelante OGA) por cuanto manifiesta está poniendo trabas al trámite, dado que el documento está dando vueltas por casi 02 años. Asesoría Jurídica se tomó casi 04 meses para estudiar el caso; manifiesta que la oficina de OGA entorpece la gestión. El problema de fondo -manifiesta- es que el DAMF con el reglamento vigente el 2007 evalúa al profesor, y el 2011 nace un nuevo reglamento con nueva tabla, y el jefe de OGA dice que se adecue a la norma del 2011. El Asesor Jurídico con buen criterio dice que el DAMF ha obrado bien, debiendo por tanto proceder a la ratificación. Entonces el jefe de OGA al no considerarse su opinión, confunde al Secretario General en un escrito de 2 páginas obligando a que estos expedientes se devuelvan a la Decanatura de IMGC para que se proceda conforme a norma sin precisar la norma y sin considerar la opinión de Asesoría Jurídica.

ACUERDO. Al respecto, por acuerdo del Consejo de Facultad se acepta las recomendaciones del director del DAMF de devolver al Sr. Secretario General de la

UNSCH con carácter de urgente y se remita los expedientes en cuestión, este solicite al jefe de OGGA cumpla con acompañar a los expedientes, el resumen de evaluación de los docentes, para la ratificación. Y de este modo el Consejo Universitario se pronuncie sobre la ratificación de los docentes en mención.

- Aprobación de los Grados Académicos de Bachiller:
 - RONALD DANIEL VERA BUDIEL (INFORMÁTICA)
 - JUAN CARLOS RIOS SUAREZ (CS. FS. MATEMÁTICAS)
 - EVER LLACTARIMAY LLOCCLA (CIVIL)
 - JUAN CRISANTO GÓMEZ AGÜERO (CIVIL)
 - JOHN ANDERSON ARONES QUISPE (SISTEMAS)
 - CRISTIAN AUGUSTO ARONÉS MEDINA (SISTEMAS)
 - VICTOR ALBIN AYBAR RISCO (SISTEMAS)
 - CHRISTIAN A. ARONÉS MEDINA (SISTEMAS)

ACUERDO. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la otorgación de los grados académicos de bachiller a los mencionados egresados.

- Aprobación de Título Profesional:
 - ANDER W. JOYO RODRIGUEZ (CIVIL)
 - ANDRÉ OCHOA RIVERA (SISTEMAS)
 - CARLO JAN CURITUMAY NAJARRO (CIVIL)
 - SKNNER NAJARRO CÁRDENAS (SISTEMAS)

ACUERDO. El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la otorgación del título profesional en sus respectivas especialidades a los profesionales en mención.

- Caso Licencia de Perfeccionamiento del docente **Andrés PAIVA YANAYACO** con goce de haber para seguir doctorado en Matemática en el Instituto de Matemática y Ciencias afines en la Universidad Nacional de Ingeniería, al respecto la solicitud cuenta con los documentos de ley, razón por el cual el Consejo de Facultad, aprueba por unanimidad el otorgamiento de licencia por perfeccionamiento.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad el otorgamiento de la licencia de perfeccionamiento al docente **Andrés PAIVA YANAYACO**.

- Caso Licencia por perfeccionamiento y capacitación para seguir estudios de doctorado de la docente **Martha NINA ESCALANTE**, al respecto el documento es devuelto del Consejo Universitario por cuanto señalan, el doctorando no encaja en su especialidad y línea de carrera. La docente **Martha NINA ESCALANTE** desea realizar su doctorado en la línea de investigación: **Modelamiento y Simulación General de Sistemas comprendiendo las de asignaturas de Métodos Estadísticos para investigación científica de Diseño de Experimentos, modelamiento y simulación general de sistemas métodos y modelos de optimización y métodos y modelos difusos en la toma de decisiones.** Y según opinión técnica del director del DAMF **Víctor Raúl VIVANCO GARFÍAS**, este doctorando sí encaja dentro de un área y asignaturas que la carrera de formación profesional Ciencias Físico Matemáticas atiende específicamente en el campo: "Formación de futuro matemático".

ACUERDO, de acuerdo a lo expuesto por el director del DAMF, el Consejo de Facultad levanta las observaciones del Consejo Universitario, considerando viable los estudios de la docente **Martha NINA ESCALANTE**.

- Caso la Ing. **Edith GUEVARA MOROTE** solicita Recurso de Reconsideración contra la Resolución 157-2018 el mismo que aprueba asignar a cada docente en las subcomisiones

